

LAS ACTAS DEL CONVENTO DE WILHELMSBAD

Julio & Agosto de 1782

Memorándum 1

Memorándum sobre las ideas que la orden debe relacionar con el término de beneficencia, que fue adoptado por el convento & junto a las actas para estas órdenes.

Este informe, solicitado por Ferdinand de Brunswick a Henri de Virieu, fue presentado al Convento en su sesión del 29 de julio, la 10ª, la misma en la que Willermoz expuso a continuación su Anteproyecto. La coincidencia no era fortuita ya que resultaba de un plan concienzudamente combinado. En la anterior sesión, la del 26 de julio, Willermoz había comunicado los documentos aprobados en el Convento de las Galias : el Código masónico, los rituales de los "tres grados inferiores" y el del "4º grado simbólico de Maestro Escocés rectificado", el "Código general de los Caballeros de la Ciudad bienhechora (sic)", la "nueva regla de la Orden", el ritual del Noviciado, el de la Orden interior, y una "Instrucción para los miembros de la Sublime Orden" sobre las "realidades interiores" de ésta última (atestado de la 9ª sesión). El informe hubiera debido ser presentado el mismo día pero no estaba terminado. La elección del tema : "La significación exacta del término : beneficencia", no era evidentemente gratuita, y tampoco no es casual si esta palabra se vuelve a encontrar constantemente en boca o en la pluma de Willermoz, Charles de Hesse, Ferdinand de Brunswick y en boca de otros Grandes Profesos que intervinieron en el mismo sentido : se trataba de, acostumbrando el Convento al vocablo y a la idea, prepararlo sicológicamente para que pudiera aceptar el sistema de los Caballeros Bienhechores de la Ciudad Santa.

El Convento dio una muy buena acogida al informe, y Virieu fue encargado de extraer un boceto para que sirviera de redacción a un capítulo a incluir en el nuevo Código cuyo principio había sido ya decidido. Informe y proyecto de capítulo (que publicamos a continuación) constituyen los documentos 95 y 96 de las Actas del Convento.

¿Quién era Virieu? El "cuadro de diputados componentes del convento general de los Francmasones reunidos bajo el Régimen rectificado convocados en Wilhelmsbad" que figura en cabeza de las Actas lo califica así: "El Rev. H. Conde de Virieu, Coronel del Reg. (1) de S.A.R. Mons. el Conde de Provenza, in O. (2) Henricus Eq. a Circulis, representando y provisto de plenos poderes del Rev. Maestro Provincial de la IIª (3) Eq. a Portu optato [duque del Havre & de Croÿ] (4)". Salido de una antigua familia del

Delfinado, François-Henri de Virieu, Comendador de Grenoble y Gran Profeso, era, en despecho de su edad - nacido en 1754, tenía en esa época apenas 28 años - uno de los colaboradores de confianza de Willermoz, uno de sus "coadjutores", según palabras de Le Forestier; Willermoz a quien escribía dos años más tarde, en 1780: "Os reconozco como mi maestro en todos los aspectos"(5). Apasionadamente dedicado a la causa del Régimen rectificado, había, después de su nombramiento como mariscal de campo en el regimiento del Conde de Provenza, intentado sin éxito el crear en París una logia rectificada que habría sido destinada a convertirse en el Directorio de Francia. En contrapartida, fue él quien, en 1781, convenció al duque del Havre y del Croÿ de aceptar el cargo de Gran Maestro de la IIª Provincia. Y es por su mediación que, poco antes, Willermoz había podido presentar a Ferdinand de Brunswick y a Charles de Hesse las Instrucciones secretas de los Profesos y Grandes Profesos (6).

Cuando estalló la Revolución francesa, tomó parte activa, al igual que buen número de otros Grandes Profesos - Willermoz incluido - en los acontecimientos políticos de la época, con esta misma pasión que parece haber sido la base de su naturaleza. Como su compatriota y amigo Jean-Joseph Mounier (autor de la obra *De la influencia atribuida a los filósofos, los francmasones y los iluminados sobre la revolución de Francia*, 1801, refutada por Barruel en la cual los francmasones son lavados de la acusación de haber fomentado la Revolución), se alineó en la categoría de los realistas constitucionales, dichos también en tono burlesco "monárquicos", que intentaron conciliar la salvaguarda de las libertades individuales con las prerrogativas legítimas de la monarquía. Y es así que, después de haber participado en los acontecimientos prerrevolucionarios de Grenoble que vieron los Estados provinciales del Delfinado reunirse por su propia voluntad en Vizille en julio de 1788, a pesar de la prohibición formal del gobierno - episodio a comparar con los acontecimientos de Rennes que levantaron, en esa misma época, el entusiasmo del joven Chateaubriand; y después de haber sido a continuación uno de los primeros diputados de la nobleza a los Estados Generales y constituirse en Tercer Estado, a prestar el juramento de la *Jeu de Pomme* y votar la abolición de los privilegios, se puso, poco después de las jornadas de octubre, al servicio de la familia real y formó parte de los gentilhombres que se trasladaron a las Tullerías para velar por su seguridad. Atraído de este modo el odio de los revolucionarios, sin desarmar por otro lado la enemistad que los ultra realistas le profesaban a causa de sus ideas liberales: elegido en abril de 1790 presidente de la Asamblea nacional constituyente, la oposición conjugada y tumultuosa de los dos extremos le obligó a dimitir al cabo de solo un día de su elección. Dimitió igualmente de su mando de coronel, a fin de no verse obligado a prestar el juramento cívico exigido a todos los jefes militares, y fue enviado poco después en misión por el rey y por la Sra. Elisabeth a Coblenza cerca de los príncipes, luego a Turín cerca del rey de Cerdeña, lo que entrañó el secuestro y embargo de sus bienes en tanto que bienes de emigrado (febrero de 1792). De vuelta a París, habría figurado, según testimonio de Lamartine a quien quería como a un padre, junto con este último entre los defensores de las Tullerías en la jornada del 10 de agosto. Refugiado en Lyon con su familia, se encontraba allí cuando la insurrección de la ciudad contra la

Convención en 1793 y se convirtió en uno de los organizadores de su defensa durante el asedio que por poco cuesta la vida a su antiguo maestro Willermoz (7). Cuando toda resistencia se hizo imposible y el conde de Précý, comandante en jefe de la guarnición, intentó una salida para lograr forzar las líneas de los asaltantes, Virieu, que dirigía la retaguardia, fue herido de muerte en la cabeza, a la edad de 39 años (15 de octubre del año de 1793) (8).

Como podemos ver, Virieu, no era en absoluto ajeno a su época, nada que pudiera parecerse a la definición del místico apartado del mundo y entregado a "esas meditaciones sombrías que concentran la imaginación exaltada en los gabinetes apartados (...) y la sublevan al servicio de la sociedad", para volver a los términos ya citados (supra p. ¿?) de Jean de Turkheim. Al contrario, su memoria está en sintonía con los aires de su tiempo y no escapa ni a la fraseología declamatoria, ni a la filantropía sentimental que estaban entonces tan de moda.

Es por consecuencia de todo ello que se singulariza, en la firmeza con la cual vuelve al origen de la virtud de la beneficencia, no al humanismo descristianizado tan al gusto de Enciclopedistas y "filósofos" del siglo de las Luces, sino, conforme a las enseñanzas dispensadas por Willermoz, en el aspecto que, el hombre creado a imagen y semejanza divinas, debe actuar a imitación del "Ser eterno" que es el "principio" de todo bien al igual que lo es de todas las criaturas. Lo que le conduce a insistir sobre la necesidad para los Masones de no quedarse en las vanas palabras, ni contentarse con dar de tanto en tanto limosna, si no de actuar efectiva y eficazmente fundando y manteniendo establecimientos de beneficencia por los cuales, en espíritu práctico, vaya tomando cuerpo una organización a la que el Convento dio su consentimiento. ¿Pudieron tales ideas llegar a verse realizadas? Esa es una pregunta que permanecerá siempre sin respuesta, ya que la borrasca revolucionaria se encargó poco tiempo después de barrer todos estos proyectos y a la francmasonería misma.

Digamos, no obstante, antes de concluir, que Le Forestier va demasiado lejos cuando sostiene que las Instrucciones al uso de los Hermanos de la Orden interior los "engañaban descaradamente" al presentarles la beneficencia como la razón de ser de la Orden. Única razón de ser, seguramente no, puesto que la búsqueda y adquisición de "altos y preciosos conocimientos" es el otro objetivo, y más elevado, de la Orden - de eso Willermoz no hace ningún misterio, antes al contrario, se explica claramente ante el Convento exponiendo su proyecto de establecimiento de una "tercera y última clase"(9) . Pero, sin embargo, razón de ser importante como lo testimonia la actividad desplegada por el mismo Willermoz como administrador de los hospicios de Lyon, y ello con peligro de su propia vida durante el sitio, y posterior etapa del Terror que le siguió(10) . Esto viene a probar que los "místicos lioneses" - según denominación complacientemente repetida desde Vuilliaud - sabían poner sus actos en conformidad con su fe. J.-F. V.

Se trata de fijar invariablemente el verdadero sentido que la Orden debe dar al término de beneficencia, que es el grito universal y el punto de reunión de todos los

Francmasones. Todos se sirven igualmente, todos hacen de ella la base de sus sistemas, todos quieren que ella dirija las formas y los actos de nuestra institución. Pero falta ponerse de acuerdo sobre el verdadero significado de esta expresión, ya que, aunque todos tengan en apariencia el mismo objeto, todos varían en sus aplicaciones, y casi todos, se limitan a puntos de vista particulares de una cosa que no debería ser considerada más que en su conjunto más amplio, se encierran en esferas demasiado encogidas, de donde resulta multitud de sistemas y formas de ver diferentes sobre la manera en que la Orden debe dirigir sus trabajos. Todos estos sistemas, ocupados solamente en propagar las ramas particulares de la beneficencia que ellos toman por el verdadero tronco, son susceptibles de ser conciliados fácilmente cuando se deje de particularizar lo que debe ser integral, cuando no se limite más el sentido de una palabra destinada a expresar una virtud cuya esencia es no ser limitada, como el amor del Ser eterno hacia todas las criaturas, que es su principio (11).

No es en las discusiones académicas ni gramaticales que debemos buscar la solución que nos ocupa. Es en el fondo del corazón donde debe existir la imagen que se trata de expresar. Sólo él debe juzgar si el lienzo pintado es conforme al modelo; y si, después de haber entendido este planteamiento, el corazón, satisfecho de las ideas que encierra, se siente arrebatado, y le da su aprobación, no hace falta ir más lejos, la cuestión está decidida, y si una Orden tan totalmente dedicada a hacer el bien no puede dudar en adoptar un sentido que le abra la carrera más vasta para cumplir de la manera más extensa que se pueda concebir su objetivo sagrado. Por otra parte, suponiendo que el sentido de la Orden adoptará difiere sensiblemente del sentido vulgar, ¿se puede rechazar el derecho a determinar por sí misma la extensión de las ideas que quiere relacionar con el nombre de algo que constituye la base y el móvil de todos sus trabajos? La virtud a la que nombramos como beneficencia es esta disposición del alma que hace actuar sin descanso el bien en favor de los otros, sin importar la forma o manera en la que el bien pueda actuar. Esta virtud abarca pues necesariamente un campo inmenso, ya que, siendo su esencia operar el bien en general, todo lo que el espíritu pueda concebir de bueno en el universo es de su incumbencia y debe ser sometido a su acción. Es de esta manera que el hombre debe contemplar y practicar la virtud gracias a la cual se asemeja más a su principio infinito del que él es la imagen, a este principio de bondad que, queriendo constantemente la felicidad para todas sus producciones sin excepción, actúa sin cesar para procurarla, eterna e infinitamente bienhechora.

Tal es pues la idea que uno debe formarse de la beneficencia, que sin excepción debe hacerse extensiva a todo lo que pueda ser verdaderamente bueno y útil a los demás, sin descuidar ninguno de los medios posibles para operarla. Aquel que se limita a ofrecer socorros pecuniarios a la indigencia hace realmente un acto de beneficencia, pero no puede legítimamente obtener el título de bienhechor; tampoco aquel que cree haberlo satisfecho todo protegiendo la inocencia, o aquel que se circunscribe en aliviar a sus Hermanos sufrientes, o incluso aquel otro que en un orden superior de cosas hiciera consistir toda su beneficencia en iluminar e instruir a sus semejantes.

Ya que todos estos bienes tomados separadamente no son más que ramas diversas de un mismo árbol, que no se pueden aislar sin privarlas de la vida. Sólo merece verdaderamente el título de bienhechor, aquél que, absolutamente convencido de lo sublime de su esencia, considerando la grandeza de su naturaleza formada a imagen y semejanza del principio eterno de toda perfección, con la vista puesta sobre esta fuente infinita de toda luz, de todo bien, para imitarla y cumplir así los deberes sagrados que le son impuestos por su naturaleza, siente que, al igual que la bondad eterna abraza todos los seres, todos los tiempos, todos los lugares, así mismo la beneficencia, que no es más que la manifestación de la bondad, debe no tener límites; que creado a imagen y semejanza divinas, viola su propia ley cuando olvida el deber de imitar su modelo sin descanso, y que solamente manifiesta su existencia a todos los seres por sus buenas acciones(12) ; que nacido para ser el órgano de esta infinita bondad, no debe jamás cerrar una mano destinada a repartir, a propagar los efectos, que según las circunstancias y sus medios da, aconseja, protege, alivia, instruye; que piensa y actúa sin relajo para el bien de sus semejantes, no dejando de actuar si no es para comenzar de nuevo con fuerzas renovadas, haciendo que esta tarea sea la de toda su existencia, y que en fin, si los límites de sus facultades no le permiten recorrer a la vez toda esta inmensa carrera, abraza al menos en su corazón, su voluntad, sus deseos, todos los medios imaginables para operar el bien hacia todos los seres susceptibles de experimentar los efectos.

Es pues un profundo abuso el conceder el título general de beneficencia a los actos particulares de esta virtud cuya esencia es la de abarcar sin excepción todos aquellos actos que puedan tender a hacer el bien de la humanidad.

NUESTRA Orden respetable, teniendo por objeto la manifestación de esta virtud, no debe limitar las aplicaciones a su sentido: nada de lo que pueda ser útil a la humanidad, sin exceptuar a sus propios miembros (13), que son los primeros llamados a recoger los preciosos frutos de la institución que los une, no debe serles ajeno, y su divisa deberá ser: *Boni nihil a me alienum puto* (14).

Dejando pues de trocear la beneficencia, como se ha hecho desde siempre, de dividirla en infinidad de ramas aisladas, y por consecuencia debilitarla y degradarla, reunamos al contrario todas aquellas que podamos concebir para formar la beneficencia general de la Orden. Extendida o destinada a extenderse sobre toda la superficie de la tierra, poseyendo en su seno a miembros de todos los rangos, de todos los estados, de todos los países, reuniendo así o siendo susceptible de reunir en su más alto grado todo género de conocimiento, de talentos y medios, guardémonos de atenuar los resultados que caben esperar de una tan grande combinación de fuerzas; que la beneficencia universal de la Orden, uniforme en su principio, es decir activa, esclarecida, fundamentada sobre el amor más ardiente hacia la humanidad y el respeto más profundo por las leyes del Gran Arquitecto del Universo, sea en sus aplicaciones tan variada como las necesidades de la humanidad. Que todas las partes de la Orden y todos sus miembros se consagren simplemente a dar constantemente ejemplo práctico de la virtud, de dedicación y respeto por la divinidad y sus leyes, de patriotismo, de sumisión al Soberano y a las leyes, en una palabra: de todas las virtudes religiosas, morales y civiles,

porque esta manera de ser útil a la humanidad, a la vez de ser la más eficaz, es universal y no admite ninguna excepción ni por el tiempo, lugar o circunstancias (15). En cuanto a los bienes particulares que nuestra institución puede verter sobre la familia humana, que dependen de los medios, las facultades, las circunstancias, de las localidades de cada establecimiento y de cada individuo. Que en un lugar nuestros establecimientos pongan los medios para aliviar a los pobres y las enfermedades, que en otro abran asilos a la indigencia y a la vejez, que aquí se levanten orfanatos, que allá se establezcan escuelas donde cada uno pueda aprender lo que debe a Dios, a su Soberano, a su patria, a sus hermanos, a sí mismo; donde se pueda cultivar y favorecer todo género de conocimientos útiles para la felicidad de la humanidad y capaces de acercar a los hombres al bien y la virtud; que cada establecimiento, cada individuo esté seguro de haber cumplido con las miras de la Orden cuando, según su situación y sus medios, haya cumplido en su ámbito de acción el género de bien que haya podido ser de mayor utilidad. En una palabra, lo repito, que ningún género de beneficencia nos sea extraño, que esta sea la ligazón común que reúna a todas las partes de la Orden, que cuales sean los sistemas que puedan adoptarse en otra parte, tengan todos ellos estos principios por base inmutable, y por objeto primero y fundamental el hacer a la humanidad el mayor bien posible, en el sentido más amplio que el espíritu pueda concebir.

ESTE plan, aún y dada su vastedad, no tiene nada que pueda o deba asustar. No exige otra cosa que esta pureza de intenciones y ese amor por el bien que en todos los regímenes se le supone y que debe caracterizarnos a todos. Desgraciado de aquel cuyo corazón seco y corrompido no guste de estos principios tan satisfactorios, no es en modo alguno digno de estar con nosotros, debemos rechazarlo si se nos presenta, o alejarlo de nuestros templos si es que habita en ellos.

Por otra parte este plan, no teniendo de uniforme más que los principios de virtud sobre los que se sustenta, se acomoda naturalmente en sus detalles a todos los sistemas honestos, a todos los talentos, a todos los medios, a todas las localidades, a todas las circunstancias. ¿Podemos encontrar una sola virtud aislada que pueda encontrar tantas ocasiones de manifestarse, que sea susceptible de una tan gran diversidad de aplicaciones? Puesto que no hay un solo instante de la vida en que ella no pueda ejercerse y que, por activa que ella pueda ser, el número infinito de necesidades de la humanidad, renacientes sin cesar, será siempre infinitamente más grande que aquel de los socorros que podamos ofrecerle. Una correspondencia exacta y fraternal en la que el Jefe general de la Orden sea el centro y los archivos provinciales y priorales el depósito, debe ser suficiente para conservar el conjunto, y la pureza de principios, poner todas las partes de la Orden (16) a la vez que gozar de todos los bienes diversos que deben operarse en todos los lugares donde se extiendan sus buenas acciones, y participar, cuando menos felicitándose, si no pueden hacerlo por sus mismos actos.

ASÍ es como la Orden debe contemplar el sentido del término beneficencia. Es así como, adoptándolo en la mayor amplitud de que sea susceptible, esta Orden tan extendida, tan esclarecida debe trazarse una carrera de beneficencia, tan vasta como el principio viviente en el que esta virtud toma su origen, principio que no es otro, lo repito,

que esta bondad, este amor infinito del Gran Arquitecto del Universo por todas sus criaturas, que todo hombre, nacido a imagen y semejanza divina, debe imitar, y en el que encuentra en el fondo de su corazón tan deliciosas recompensas cuando es fiel a esta ley impresa tan profundamente en todo su ser. En fin, es así que todos los proyectos particulares pueden conciliarse entrando en las miras generales, que la Orden, consagrada sin reservas al bien de la humanidad, no manifestándose más que por sus buenas acciones, se hará querer y respetar en todo momento y asegurará para siempre su existencia y tranquilidad.

A. Circulis

NOTAS

1. Regimiento.
2. In ordine.
3. Recordemos que la IIª Provincia es la de Auvernia.
4. Las menciones entre [] figuran en el original.
5. Le Forestier, *La Franc-Maçonnerie templière et occultiste aux XVIIIe et XIXe siècles*, p. 518.
6. *Ibid.*, págs. 518, 506-507, 511-512 y 580.
7. Cf. Cuaderno Verde nº 8, págs. 91 y 92 y nota 19.
8. Sobre Virieu, cf. Costa de Beauregard, *Le Roman d'un royaliste sous la Révolution : souvenirs du comte de Virieu*, 1892 (novelada y violentamente antimasonica).
9. Cuaderno Verde nº 8 págs. 53 a 55.
10. *Ibid.*, págs. 91-92. Cf. igualmente "Un Caballero bienhechor en la tormenta. Dos cartas inéditas de Juan-Baptiste Willermoz" presentadas por René Désaguliers en *Renaissance Traditionnelle*, nº 45 (enero 1981), págs. 1 a la 14.
11. Hoy escribiríamos: del que es el principio.
12. Doble construcción: "olvida el deber... y que no manifiesta", etc.
13. Entender: los miembros de la Orden.
14. " Estimo que nada de bueno (o: de lo bueno) me es ajeno. " Paráfrasis del famoso verso de Terencio: *Nihil humanum a me alienum puto*, Estimo que nada de (lo que es) humano me es ajeno.
15. La afirmación de tales principios, que la masonería especulativa ha heredado de la masonería operativa, en los que eran tradicionales (cf. las Old Charges) y que los rituales ingleses, cuando su adopción oficial cerca de treinta años más tarde, formularon en términos muy parecidos (cf. por ejemplo el Rito de Emulación), toma para la ocasión tanto o más relieve cuando ella se inscribe en falso contra las teorías subversivas de los Iluminados de Baviera.
16. Elipse. Entender: "...y la pureza de principios debe ser suficiente para poner todas las partes de la Orden, etc."